

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No. SA-DA/07/2021

ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA PAQUETE EMPRESARIAL Y PÓLIZAS DE SEGURO PARA CASA HABITACIÓN PARA LOS CONTRIBUYENTES CUMPLIDOS EN EL PAGO TOTAL DEL IMPUESTO PREDIAL 2022

FALLO

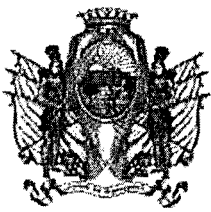
En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 12:00-doce horas del día 23-veintitres de diciembre de 2021-dos mil veintiuno, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Zaragoza Sur s/n, Zona Centro de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, de conformidad con la convocatoria pública, la Administración Pública Municipal de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, a través de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 86, 88, 89 y 91 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 1 fracción V, 4 fracciones XXV, XXVI y XXVII, 23 fracción I, 25 fracción I, 27, 29 fracción I y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 3 párrafo primero, 10, 16 fracción VI, 63 y 67 fracción I del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey; y 1 fracción I, 2 fracción I, 17, 18 fracción IV, 20 párrafo primero, 21 fracción I, 22 fracciones I a la XIII del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey; a fin de llevar a cabo el Acto de Fallo; el Lic. Eduardo Hernández González, Director de Adquisiciones de la Secretaría de Administración y representante de la Convocante; C.P. Jesús Tadeo Cantú Leal, Representante de la Contraloría Municipal; Lic. Andres Saide Canavati, Director de Patrimonio de la Tesorería Municipal; Lic. Arturo Fernández González, Director de Recaudación Inmobiliaria de la Tesorería Municipal; Lic. Valentín Arzola Rodríguez, Coordinador Jurídico de la Secretaría de Administración, en calidad de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones; así como las personas morales SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO, representada en este acto por la C. Karen Nydia Aldape Arango y HDI SEGUROS, S.A. DE C.V., representada en este acto por el C. José Antonio Soto Salazar.

HECHOS

I.- El C. Representante de la Dirección de Adquisiciones, en presencia de los invitados, pasa lista de asistencia, corroborando que se encuentran presentes los representantes de las Dependencias convocadas y licitantes participantes a esta reunión.

Acto seguido, se dio inicio al evento desarrollándose de la siguiente manera:

II.- A continuación, con fundamento en lo dispuesto en las fracciones I y V del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, atendiendo al Dictamen y evaluación cualitativa de las propuestas aceptadas elaborado por el Lic. Andres Saide Canavati, Director de Patrimonio de la Tesorería Municipal; Lic. Arturo Fernández González, Director de Recaudación Inmobiliaria de la Tesorería Municipal, y el Lic. Eduardo Hernández González, Director de Adquisiciones de la Secretaría de Administración se indica que no hubo propuestas desechadas; así mismo, se hace constar que la participante GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V., no se apersonó al acto de presentación y apertura de propuestas, ni se presentó persona alguna que la representara.



Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 28 párrafo quinto del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, y a los criterios de adjudicación especificados en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/07/2021, derivado de lo expuesto la convocante concluye lo siguiente:

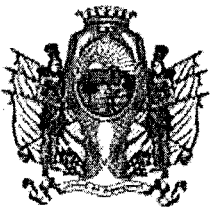
SE ADJUDICA:

LICITANTE	PARTIDAS	TOTAL IVA INCLUIDO
SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO	1	\$6,171,962.66
HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.	2	\$11,999,040.00

En virtud de lo anterior, dichas proposiciones resultaron ser las más solventes, toda vez que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria, las condiciones administrativas, legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones para la Adquisición de pólizas de seguro para paquete empresarial y pólizas de seguro para casa habitación para los contribuyentes cumplidos en el pago total del impuesto predial 2022, objeto de la presente licitación; además de asegurar las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, siendo las proposiciones con los precios más convenientes para la Convocante, sus propuestas económicas y los precios ofertados resultan aceptables y convenientes para el Municipio.

Con fundamento en el artículo 40 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y a lo descrito en los puntos 13 y 13.1 de las bases de la licitación (contrato y formalización del contrato), se notifica a los licitantes adjudicados que deberán presentarse el día 23-veintitres de diciembre de 2021-dos mil veintiuno, a las 17:00-dieciséis horas, a formalizar el contrato respectivo en la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, ubicada en el segundo piso del Palacio de Gobierno Municipal, con domicilio en Zaragoza Sur s/n, Zona Centro de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

Con fundamento en el artículo 40 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y a lo descrito en el punto 13.2 de las bases de la licitación (garantía de cumplimiento del contrato), se notifica a los licitantes adjudicados que deberán entregar garantía de cumplimiento, mediante póliza de fianza emitida por una Institución de fianzas debidamente constituida en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Dicha póliza deberá ser presentada a más tardar dentro de los 10-diez días hábiles siguientes a la formalización del o los contratos respectivos, por un importe equivalente al 20%-veinte por ciento del monto total del contrato, incluido el Impuesto al Valor Agregado.



CIERRE DEL ACTA

Con lo anterior se da por concluido el presente Acto de Fallo, siendo las 12:15-doce horas con quince minutos del día 23-veintitres de diciembre de 2021-dos mil veintiuno, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia, y a fin de que surta los efectos legales que son inherentes, así mismo se hace entrega de una copia de la presente acta a cada uno de los licitantes.

POR LA CONVOCANTE

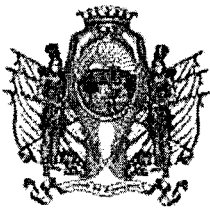
LIC. EDUARDO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

C.P. JESÚS TADEO CANTÚ LEAL
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA
MUNICIPAL


LIC. ANDRÉS SAIDE CANAVATI
DIRECTOR DE PATRIMONIO
DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

LIC. ARTURO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR DE RECAUDACIÓN INMOBILIARIA
DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

LIC. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ
COORDINADOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN EN CALIDAD DE SECRETARIO
TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES



LICITANTES

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO	C. KAREN NYDIA ALDAPE ARANGO	
HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.	C. JOSÉ ANTONIO SOTO SALAZAR	